

Río Gallegos, 22 de noviembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05413-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus U.N.P.A;

Que se debe aprobar el mismo por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$486,38);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus U.N.P.A., por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$486,38), por los motivos expuestos en los considerandos de las presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo - Inciso:

2.5.3. Abonos y fertilizantes.....	\$ 105,00
2.5.6. Combustible y lubricantes.....	\$ 73,07
2.5.8. Productos de material plástico.....	\$ 199,50
2.7.9. Otros n.e.p.....	\$ 7,00
2.9.1. Elementos de limpieza.....	\$ 73,81
TOTAL INCISO 2	\$ 458,38

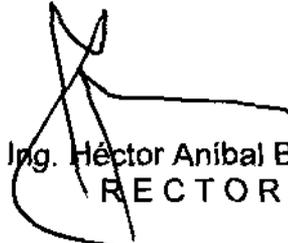
3.5.1. Transporte..... \$ 28,00

Presupuesto 2005.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

RESOLUCION

N° 848

-2005-

c.m.